



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	
SUB GERENCIA DE OPERACIONES	
Reg. Resolución N° 003	Folios 01
Fecha 18 ENE 2011	
Hora 8:00	Firma

N° 003 -2011-GR.CAJ/GGR

Cajamarca, 17 ENE 2011

VISTO:

El Oficio N°. 0016-2011-GR.CAJ-DRA/DA, de fecha 12 de enero del 2011, de la Dirección de Abastecimientos del Gobierno Regional Cajamarca, y;

CONSIDERANDO:

Que, por mandato del artículo 8° de la Ley de contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Legislativo N° 1017, y los artículos 6°, 7°, 8° y 9° del Reglamento de la citada Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF; establece que cada entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones; el mismo que deberá prever el tipo de bienes, servicios, obras y consultorías de obras que se requerirán durante el presente ejercicio presupuestal y determinar el tipo de procesos de selección el monto del presupuesto requerido, en concordancia a lo establecido por la Ley N° 29465-Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2011, debiendo ser aprobado por el Titular del Pliego o la Máxima Autoridad Administrativa de la Entidad;

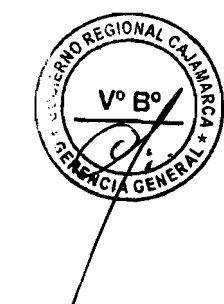
Que, mediante del documento del visto, la Dirección de Abastecimientos ha propuesto el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el año 2011, teniendo en cuenta las funciones propias de la entidad, en armonía con las metas institucionales propuestas respetando el Presupuesto Institucional Aprobado;

Que, el artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece el contenido mínimo que debe contener el Plan Anual de Contrataciones, concordante con lo previsto en el primer párrafo del Artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, que establecen que éste será aprobado por el Titular del Pliego o la Máxima Autoridad Administrativa, según corresponda, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación; concordante con la Directiva N° 005-2009-OSCE, aprobado por Resolución de Presidencia N° 169-2009-OSCE-2009-OSCE/PRE.;

Que, el artículo 20° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, precisa que el Presidente Regional es la máxima autoridad de su jurisdicción, representante legal y titular del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional;

Estando a lo actuado con las visaciones del Director Regional de Administración, Director Regional de Asesoría Jurídica y con aprobación del Gerente General Regional;

De conformidad, con lo dispuesto por el Artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF; la Directiva N° 005-2009-OSCE-PRE, aprobado por Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE; y, en uso de las facultades establecidas por los artículos 20° y 21° inciso "d" y "v" de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 respectivamente;





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL



Nº 003 -2011-GR.CAJ/GGR

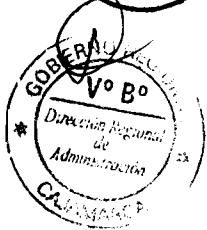
SE RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE, el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional Cajamarca de la Sede del Gobierno Regional Cajamarca, en su Primera Versión, para el ejercicio presupuestal del año 2011, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer, que la Dirección de Abastecimientos, publique la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, a la siguiente de su aprobación.

Así mismo, la Dirección Regional de Administración deberá cautelar que el Plan Anual de Contrataciones, se encuentre en la página Web de la Entidad y a disposición de los interesados para su revisión y adquisición, en la Dirección de Abastecimientos de la Entidad, ubicada en el Jr. Santa Teresa de Journet N°. 351 Urbanización la Alameda Cajamarca.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Aldo Raúl Pereyra Romo
GERENTE GENERAL REGIONAL



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000036 - GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA Sede Central (A5)

B) AÑO : 2011

C) SIGLAS : GRCAJ

D) UNIDAD EJECUTORA :

001 REGION CAJAMARCA - SEDE CENTRAL (000775)

E) RUC : 20453744168

F) PLIEGO :

145 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + Q

N. REP	ÍTEM ÚNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS ÍTEM (Necesita conexión a internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	
																				DEPA	PROV	DIST				
1	1-81	0-NO		1 - LICITACION PUBLICA	72	3 - OBRAS	-	Reconstruccion Infraestructura de la I.E. Simon Bolivar - San Miguel	7212140800127321	125 - EDIFICACION	1.00	2,200,000.00	1 - Soles	18	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		Direccion de Abastecimientos	06	11	01	Ejecucion de Obra		0 - SI	
2	1-81	0-NO		7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	72	3 - OBRAS	-	Reconstruccion Infraestructura I.E.P. No 82430 - Calonge - Sucre - Callandín	7212140800127321	125 - EDIFICACION	1.00	1,500,000.00	1 - Soles	18	3 - Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		Direccion de Abastecimientos	06	03	10	Ejecucion de Obra		0 - SI	
3	1-81	0-NO		7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	72	3 - OBRAS	-	Reconstruccion I.E. Chuco - Pedro Galvez - San Marcos	7212140800127321	125 - EDIFICACION	1.00	1,750,000.00	1 - Soles	18	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		Direccion de Abastecimientos	06	10	01	Ejecucion de Obra		0 - SI	
4	1-81	0-NO		8 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	39	3 - OBRAS	-	Interconexion Trifasica 22.8 KV para la Electrificacion Rural Caserio Aylambo y Trabajos Complementarios	3911240300102173	176 - PROYECTO	1.00	135,418.22	1 - Soles	18	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		Direccion de Abastecimientos	06	01	01	Ejecucion de Obra		0 - SI	
5	1-81	0-NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	81	4 - CONSULTORIAS OBRAS	-	Expediente Tecnico Mantenimiento Periodico Carretera Departamental: Ruta CA-100: Emp. PE - 3N (El Empalme) - San Miguel de Palloque - Dr. San Pablo - Quebrada Onda - San Gregorio - Sauc - Palo Blanco - Mirador - San Martin - Las Viejas - LD La Libertad (L1-100 Chepen)	8110150500086220	136 - EXPEDIENTE	1.00	50,000.00	1 - Soles	19	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		Direccion de Abastecimientos	06	11	00	Elaboracion de Expediente Tecnico		0 - SI	
6	1-81	0-NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	81	4 - CONSULTORIAS OBRAS	-	Expediente Tecnico Mantenimiento Periodico Carretera Departamental : Ruta CA-104: Emp. PE-04 (Cuyca) - Pimpingo - Sto. Tomas - San Andres de Cutervo - Soata - Emp. PE-3N (Cutervo)	8110150500086220	136 - EXPEDIENTE	1.00	58,000.00	1 - Soles	18	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		Direccion de Abastecimientos	06	06	00	Elaboracion de Expediente Tecnico		0 - SI	
7	1-81	0-NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	81	4 - CONSULTORIAS OBRAS	-	Expediente Tecnico Mantenimiento Periodico Carretera Departamental: Ruta CA-108: Emp. PE-3N (Cutervo) - Chiquip - Conchan - La Palma Emp. PE-3N (Chota)	8110150500086220	136 - EXPEDIENTE	1.00	57,000.00	1 - Soles	19	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		Direccion de Abastecimientos	06	06	01	Elaboracion de Expediente Tecnico		0 - SI	
8	1-81	0-NO		8 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	81	4 - CONSULTORIAS OBRAS	-	Expediente Tecnico Mantenimiento Periodico Carretera Departamental: Ruta CA-102: Emp-06 (Santa Cruz de Sucubamba) - Romero Circa - La Laguna - Tongod - Catillo - Emp. PE - 3N (El Empalme)	8110150500086220	136 - EXPEDIENTE	1.00	18,000.00	1 - Soles	19	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		Direccion de Abastecimientos	06	13	01	Elaboracion de Expediente Tecnico		0 - SI	
9	1-81	0-NO		8 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	81	4 - CONSULTORIAS OBRAS	-	Expediente Tecnico Mantenimiento Periodico Carretera Departamental: Ruta CA-111: Emp. PE-3N (Dr. Sta. Elena) - Santa Elena - Dr. Colca - Chuquibambá - Anque - Comi Pimpas - L. D. La Libertad	8110150500086220	136 - EXPEDIENTE	1.00	36,000.00	1 - Soles	18	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		Direccion de Abastecimientos	06	02	00	Elaboracion de Expediente Tecnico		0 - SI	
10	1-81	1-SI	Proceso Desierito: AMC No 110-2010-GR.CAJ	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	81	4 - CONSULTORIAS OBRAS	-	Supervision de Obra: Construccion Carretera Shitac - Canapata - Carullo	8110150500086223	148 - INSPECCION	1.00	100,000.00	1 - Soles	19	Enero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		Direccion de Abastecimientos	06	10	06	Supervision de Obra		0 - SI	
11	1-81	0-NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	30	1 - BIENES	-	Adquisicion de Material de Aferrado Preparado y Zanzado para Base de la Obra: Mejoramiento Carretera Cruce Jesus - Jesus	3011150200098060	7 - M3	3,200.00	185,000.00	1 - Soles	19	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		Direccion de Abastecimientos	06	01	06	Adquisicion de Bienes		0 - SI	
12	0-NO	0-NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	15	1 - BIENES	-	Adquisicion de Combustible para Vehiculos de la Sede del Gobierno Regional de Cajamarca					1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		Direccion de Abastecimientos	06	01	01	Adquisicion de Bienes		0 - SI	
							1	Petroleo D-2	1510150600012001	20 - GALON	3,000.00	38,500.00														
							2	Gasolina de 84 Octanos	1510150600011989	20 - GALON	2,400.00	31,000.00														
							3	Gasolina de 90 Octanos	1510150600011990	20 - GALON	1,000.00	14,000.00														
13	1-81	0-NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	92	2 - SERVICIOS	-	Servicio de Vigilancia para el Gobierno Regional de Cajamarca	9212159800094841	187 - SERVICIO	1.00	183,000.00	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		Direccion de Abastecimientos	06	01	01	Contratacion de Servicios		0 - SI	
14	1-81	0-NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	78	2 - SERVICIOS	-	Servicio de Mensajería para el Gobierno Regional de Cajamarca	7810220300128067	187 - SERVICIO	1.00	62,300.00	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		Direccion de Abastecimientos	06	01	01	Contratacion de Servicios		0 - SI	